



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 16 ABR 20 2 5

VISTO el expediente CC-N° 60/2025, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de nueve mil (9.000) litros de hipoclorito de sodio, para la correcta potabilización del agua en la localidad de Tolhuin, dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 01/100 (\$ 15.200.000,01.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 78/2025 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 29/2025, se aprobaron las condiciones generales, particulares y las especificaciones técnicas particulares agregadas como Anexo I.

Que con fecha 17 de marzo de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 88 el Director de Tolhuin, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar conforme los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 29/2025 con la firma FELTON S.A. - CUIT N° 30-71051712-2 según lo ofertado como alternativa N° 01, en la suma total de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 12.510.000,00.-), para la adquisición de nueve mil (9.000) litros de hipoclorito de sodio, para la correcta potabilización del agua en la localidad de Tolhuin, dependiente de esta Dirección Provincial.

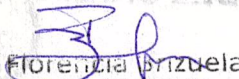
Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.5.9., de acuerdo a la U.G.G. 2606, U.G.C 2600 del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que mediante Resolución DPOSS N° 651/2025 el Sr. Presidente comunica su ausencia,

.2 ///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



...//2.

por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para emitir el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3145/2023

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 29/2025 con la firma FELTON S.A. - CUIT N° 30-71051712-2, en la suma total de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 12.510.000,00.-), para la adquisición de nueve mil (9.000) litros de hipoclorito de sodio, para la correcta potabilización del agua en la localidad de Tolhuin, dependiente de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

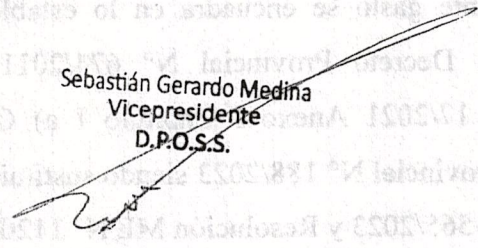
ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 78/2025 en la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CON 01/100 (\$ 2.690.000,01.-), de acuerdo a la adjudicación realizada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.5.9., de acuerdo a la U.G.G. 2606, U.G.C 2600 del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 652 /2025.-


Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.